

Artículo sexto. Cada año se someterá el programa de carreras con el proyecto de distribución de premios á la aprobación de la Secretaría de Fomento. Satisfecho este requisito, la expresada Secretaría pondrá á disposición del Jockey Club, con una semana de anticipación, los fondos correspondientes.

Artículo séptimo. El presente contrato tendrá una duración de diez años á partir de la fecha de inauguración del Hipódromo de la Condesa, que deberá tener verificativo á más tardar en el curso del año de 1910.

Artículo octavo. Las carreras serán presenciadas por el Inspector que nombre la Secretaría de Fomento.

Artículo noveno. El presente contrato caducará porque dejare de cumplirse cualquiera de sus estipulaciones.

Artículo décimo. Las estampillas de este contrato serán pagadas por el Jockey Club.

Es hecho por duplicado en la Ciudad de México, á primero de mayo de mil novecientos ocho.—*O. Molina.—S. Camacho.—Luis G. Tornel.*

Es copia. México, mayo 27 de 1908.—El Subsecretario, *A. Aldasoro.*

«Diario Oficial», junio 1º de 1908.

NUMERO 252.

Mayo 2.—Secretaría de Relaciones.—Decreto concediendo licencia al C. Roberto Núñez, Subsecretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, para que pueda aceptar y usar la condecoración que le confirió el Gobierno de la República Francesa.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Sección de Cancillería.

México, mayo 2 de 1908.

El Señor Presidente de la Republica se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo único. Se concede licencia al C. Roberto Núñez, Subsecretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, para que pueda aceptar y usar la Cruz de Oficial de la Legión de Honor que le confirió el Gobierno de la República Francesa.

M. Flores, diputado presidente.—*M. A. Mercado*, senador vicepresidente.—*Luis Riba*, diputado secretario.—*Carlos Flores*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, á dos de mayo de mil novecientos ocho.—*Porfirio Díaz*.—Al Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores”.

Lo comunico á usted para su inteligencia y le reitero mi muy atenta consideración.—*Mariscal*.—Señor.....

«Diario Oficial», mayo 7 de 1908.

NUMERO 253.

Mayo 2.—Secretaría de Gobernación.—Decreto aprobando los arreglos sobre límites celebrados entre los Gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas y aprobados por las Legislaturas de dichos Estados el 27 de noviembre de 1907 y 14 de enero del año en curso.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Sección 1ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1º. Se aprueban los arreglos sobre límites celebrados entre los Gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas y aprobados por las Legislaturas de dichos Estados el 27 de noviembre de 1907 y 14 de enero del año en curso.

Artículo 2º. La línea divisoria entre uno y otro Estado queda integrada como se expresa en la siguiente descripción, advirtiendo que el signo positivo que está al lado de cada latitud, indica que ésta es Norte, y las iniciales E. ó W. que van á continuación de cada longitud significan que éstas se encuentran al Este ó al Oeste del meridiano que pasa por la cruz de la torre Este de la Catedral de México, á la cual están referidas todas las situaciones geográficas de cada monumento que marcan sobre el terreno de la citada divisoria.

La dirección de cada línea parcial divisoria está contada partiendo del Norte siguiendo por el Oeste, Sur y Este hasta completar los 360 grados de la circunferencia; por consiguiente, la dirección que sea menor de 90 grados indica que se encuentra en el cuadrante Noroeste, mayor de 90 grados está en el cuadrante Suroeste, mayor de 180 grados en el cuadrante Suroeste, y mayor de 270 grados en el cuadrante Noreste.

1ª. Línea recta con dirección $126^{\circ}30'23''15$ y magnitud de 25,140m 00, del monumento número 1, sobre la margen mexicana del río Bravo, situa lo á la latitud de $27^{\circ}40'45''21+$ y á la longitud de $0^{\circ}35'33''33$ W., al monumento número 2 que se halla á la latitud de $27^{\circ}32'40''92+$ y á la longitud de $0^{\circ}47'51''72$ W.

2ª. Línea recta con dirección de $282^{\circ}39'46''92$ y magnitud de 6,896m 46, del monumento número 2 ya definido, al monumento número 2 bis., situado á la latitud de $27^{\circ}28'57''09+$ y á la longitud de $0^{\circ}47'40''04$ W.

3ª. Línea recta con dirección de $251^{\circ}36'23''74$ y magnitud de 16,806m.69, del monumento número 2 bis. al monumento número 3, situado á la latitud de $27^{\circ}26'05''12+$ y á la longitud de $0^{\circ}37'59''03$ W.

4ª. Línea recta con dirección de $186^{\circ}36'24''78$ y magnitud de 17,757m.11, del monumento número 3 al monumento número 4, localizado cerca de la loma de la Pita, á la latitud de $27^{\circ}16'32''00+$ y á la longitud de $0^{\circ}36'44''63$ W.

Estas cuatro líneas divisorias pertenecen á los arreglos de límites que se trazaron por la Comisión que deslindó el Estado de Nuevo León con el de Coahuila; pero la Comisión Geográfica-Exploradora, con objeto de poder tener completa la divisoria entre Nuevo León y Tamaulipas, porque los tratados comienzan desde el monumento número 4, mandó determinar las posiciones astronómicas de estos cuatro monumentos, que son las antes ya expresadas.

5ª. Línea recta con dirección de $200^{\circ}23'12''36$ y magnitud de 19,668m.90, del monumento número 4 al monumento número 6, puesto en la loma del Divisadero á la latitud de $27^{\circ}06'33''00+$ y á la longitud de $0^{\circ}32'35''47$ W.

En esta línea está colocado el monumento número 5 en la loma de la Alegría, á la latitud de $27^{\circ}13'35''66+$ y á la longitud de $0^{\circ}35'31''31$ W.

6^a Línea recta con dirección de $231^{\circ}58'55''65$ y magnitud de 2,341m.16, del monumento número 6 al monumento número 7, colocado en la loma de la Espía, á la latitud de..... $27^{\circ}05'46''15+$ y á la longitud de $0^{\circ}31'28''50$ W.

7^a Línea recta con dirección de $198^{\circ}40'52''75$ y magnitud de 3,242m.47, del monumento número 7 al monumento número 9, colocado en un punto medio entre la loma de la Espía y el alto de Pendencia, á la latitud de $27^{\circ}04'06''35+$ y á la longitud de $0^{\circ}30'50''79$ W. Sobre esta línea se encuentra el monumento número 8 en la Ceja de la Retama, á la latitud de $27^{\circ}04'38''90+$ y á la longitud de $0^{\circ}31'03''10$ W.

8^a Línea recta con dirección de $153^{\circ}43'39''47$ y magnitud de 18,414m.63, del monumento número 9 al monumento número 14, colocado en la mesa del Coyote, á la latitud de..... $26^{\circ}55'09''89+$ y á la longitud de $0^{\circ}35'46''65$ W. Sobre esta línea se encuentran los monumentos: el número 10, en la cabecera de la Ceja del Aguila, á la latitud de $27^{\circ}01'24''89+$ y á la longitud de $0^{\circ}32'19''80$ W.; el número 11, en el Alto de los Mirasoles á la latitud de $27^{\circ}00'47''74+$ y á la longitud de $0^{\circ}32'40''47$ W.; el número 12, en el alto de las Cabeceras del Freno, á la latitud de $26^{\circ}59'16''71+$ y á la longitud de $0^{\circ}33'30''69$ W., y el número 13, en la loma de la Canoa, á la latitud de $26^{\circ}56'47''65+$ y á la longitud de $0^{\circ}31'52''81$ W.

9^a Línea recta con dirección de $76^{\circ}51'45''85$ y magnitud de 3,554m.70, del monumento número 14 al monumento número 16, en la esquina N. O. del Potrero del Rancho de Laguna de San Miguel, á la latitud de $26^{\circ}55'36''16+$ y á la longitud de $0^{\circ}37'52''13$ W. Sobre esta línea está colocado el monumento número 15, en la Mesa del Coyote, á la latitud de $26^{\circ}55'14''52+$ y á la longitud de $0^{\circ}36'08''69$ W.

10. Línea recta con dirección de $184^{\circ}37'01''18$ y magnitud de 3,871m.81, del monumento número 16 al monumento número 17, colocado en la margen izquierda del río Salado en el Paso de las Palmitas, á la latitud de $26^{\circ}53'30''76+$ y á la longitud de $0^{\circ}37'40''83$ W.

11. Del monumento 17 al 18, colocado en la confluencia del río Salado con el de Sabinas, la divisoria es el eje ó línea más profunda del cauce del citado río Salado, teniendo el desarrollo de este eje 12,000m.00 y siendo la posición del monumento 18, en latitud de $26^{\circ}50'51''20+$ y en longitud de $0^{\circ}26'51''58$ W.

12. Del monumento 18 al monumento 19, colocado en la margen derecha del río Sabinas, la divisoria es también el eje ó línea más profunda del cauce del río Sabinas, teniendo un desarrollo de 13,000m.00 y estando situado el monumento 19, á la latitud de $26^{\circ}40'21''31+$ y á la longitud de $0^{\circ}31'13''04$ W.

13. Línea recta con dirección de $264^{\circ}41'11''13$ y magnitud de 1,818m.47, del monumento número 19 al monumento número 20, colocado en la loma de la Corcova á la latitud de $26^{\circ}40'15''85+$ y á la longitud de $0^{\circ}30'07''55$ W.

14. Línea recta con dirección de $266^{\circ}15'17''38$ y magnitud de 8,683m.50, del monumento número 20 al monumento número 23, colocado en la antigua mojonera del Niño á latitud de $26^{\circ}39'57''51+$ y á la longitud de $0^{\circ}24'54''14$ W. Sobre esta línea están colocados los monumentos: el número 21, en el frontón de la Cadillosa á la latitud de $26^{\circ}40'01''05+$ y á la longitud de $0^{\circ}25'50''72$ W., y el número 22 en el Derramadero de la Cadillosa, á la latitud de $26^{\circ}40'00''17+$ y á la longitud de $0^{\circ}25'35''21$ W.

15. Línea recta con dirección de $270^{\circ}29'46''41$ y magnitud de 1,482m.46, del monumento número 23 al monumento número 24, colocado en el alto de enmedio en la antigua mojonera de Parás, á la latitud de $26^{\circ}39'57''93+$ y á la longitud de $0^{\circ}24'00''52$ W.

16. Línea recta con dirección de $241^{\circ}50'01''74$ y con magnitud de 16,027m.60, del monumento número 24 al monumento número 28, colocado en la esquina N. E. del sendero

de Parás, á la latitud de $26^{\circ}35'52''35+$ y á longitud de $0^{\circ}15'29''47$ W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 25, en el alto de la Lobera á la latitud de $26^{\circ}38'27''31+$ y á la longitud de $0^{\circ}20'51''92$ W.; el número 26, en la Loma de las Mujeres, á la latitud de $26^{\circ}36'19''97+$ y á la longitud de $0^{\circ}16'27''35$ W., y el número 27, en lugar sin nombre especial á la latitud de $26^{\circ}35'59''34+$ y á la longitud de $0^{\circ}15'44''57$ W.

17. Línea recta con dirección de $174^{\circ}48'16''66$ y magnitud de 2,542m.49, del monumento número 28 al monumento número 31, en el alto de los Encinitos, á la latitud de..... $26^{\circ}43'30''07+$ y á la longitud de $0^{\circ}15'37''80$ W. Sobre esta línea están colocados los monumentos: el número 29, á la latitud de $26^{\circ}35'48''95+$ y á la longitud de $0^{\circ}15'29''68$ W., y el número 30 á la latitud de $26^{\circ}35'29''34+$ y á la longitud de $0^{\circ}15'31''91$ W.

18. Línea recta con dirección de $175^{\circ}52'33''61$ y con magnitud de 9,761m.84 del monumento número 31 al monumento número 32, situado á la latitud de $26^{\circ}29'13''67+$ y á la longitud de $0^{\circ}16'03''17$ W.

19. Línea recta con dirección de $174^{\circ}47'51''93$ y con magnitud de 4,700m.18, del monumento número 32 al monumento número 34, en el paso de las Lajitas, según los vecinos de Parás, á la latitud de $26^{\circ}26'41''57+$ y á la longitud de $0^{\circ}16'18''56$ W. Sobre esta línea se encuentra el monumento número 33, situado á la latitud de $26^{\circ}27'01''64+$ y á la longitud de $0^{\circ}16'16''48$ W.

20. Del monumento número 34 al monumento 35, colocado en el paso de las Lajitas, según los vecinos de Tamaulipas; la divisoria es el eje ó la línea más profunda del cauce del río del Alamo, teniendo un desarrollo de 350m 00, encontrándose situado el monumento 35, á la latitud de $26^{\circ}26'45''13+$ y á la longitud de $0^{\circ}16'26''94$ W.

21. Línea recta con dirección de $171^{\circ}24'33''97$ y con magnitud de 10,400m.30, del monumento número 35 al monumento número 39, colocado en el arroyo de la Palma á la latitud de $26^{\circ}21'10''96+$ y á la longitud de $0^{\circ}17'23''02$ W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 36 en la margen izquierda del arroyo de Pajuelas, á la latitud de $26^{\circ}26'22''13+$ y á la longitud $0^{\circ}16'30''81$ W.; el número 37, frente al rancho Malahueco, á la latitud de $26^{\circ}24'45''96+$ y á la longitud de $0^{\circ}16'46''93$ y el número 38 en el alto de Juachín, á la latitud de $26^{\circ}22'53''40+$ y á la longitud de $0^{\circ}17'05''89$ W.

22. Línea recta con dirección de $206^{\circ}32'51''20$ y con magnitud de 5,870m.23, del monumento número 39 al monumento número 42, en la margen izquierda del río Sosa, á la latitud de $26^{\circ}18'20''31+$ y á la longitud de $0^{\circ}15'48''39$ W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 40, á la latitud de $26^{\circ}20'31''36+$ y á la longitud de... $0^{\circ}17'01''60$ W.; el número 41 á la latitud de $26^{\circ}19'09''51+$ y á la longitud de $0^{\circ}16'17''33$ W., y el número 42 á la latitud de $26^{\circ}18'20''32+$ y á la longitud de $0^{\circ}15'48''39$ W.

23. Del monumento 42 al 44, en la margen derecha del río de Sosa, la divisoria es el eje ó línea más profunda del cauce del citado río teniendo un desarrollo de 6,572m 00, estando situado este último á la latitud de $26^{\circ}19'47''84+$ y á la longitud de $0^{\circ}13'35''40$ W.

Sobre esta línea divisoria, y en la margen izquierda del citado río, se encuentra colocado el monumento número 43 á la latitud de $26^{\circ}19'23''00+$ y á la longitud de $0^{\circ}14'10''93$ W.

24. Línea recta con dirección de $230^{\circ}47'21''09$ y magnitud de 13,300m.66, del monumento número 44 al monumento número 47, colocado en el punto medio del rancho de Charquitos y la Guadiana, á la latitud de $26^{\circ}15'14''73+$ y á la longitud de $0^{\circ}07'23''75$ W. Sobre esta línea se encuentran colocados los monumentos: el número 45 á la latitud de..... $26^{\circ}18'47''48+$ y á la longitud de $0^{\circ}12'12''81$ W.; y el número 46 á la latitud de $26^{\circ}16'06''05+$ y á la longitud de $0^{\circ}08'33''29$ W.

25. Línea recta con dirección de $275^{\circ}46'21''50$ y magnitud de 6,181m.19, del monumento número 47 al monumento número 49, en el lugar llamado "Los Cojos", á la latitud de...

26°15'34"98+ y á la longitud de 0°03'42"11 W. Sobre esta línea se colocó el monumento número 48 á la latitud de 26°15'18"30+ y á la longitud de 0°06'41"54 W.

26. Línea recta con dirección de 189°01'35"46 y magnitud de 20,341m.36, del monumento número 49 al monumento número 54, colocado en la margen izquierda del río de San Juan, en el punto llamado "Morteritos", á la latitud de 26°04'42"04+ y á la longitud de... 0°01'47"07 W. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el número 50, á la latitud de 26°13'36"31+ y á la longitud de 0°03'20"86 W.; el número 51, en el alto del Abra, á la latitud de 26°10'39"75+ y á la longitud de 0°02'49"90 W.; el número 52, en el alto de Tierritas Blancas, á la latitud 26°06'15"18+ y á la longitud de 0°02'03"57 W.; y el número 53, en otro alto de Tierritas Blancas, á la latitud de 26°05'40"72+ y á la longitud de..... 0°01'57"35 W.

27. Del monumento número 54 al monumento número 55, colocado en la margen derecha del río de San Juan, junto al rancho de los Chorros, la divisoria es el eje ó línea más profunda del cauce del citado río, con un desarrollo de 18,000m.00, á la latitud de 26°06'23"40+ y á la longitud de 0°06'45"88 E.

28. Línea recta con dirección de 219°14'59"12 y magnitud de 19,517m.00, del monumento número 55 al monumento número 58, colocado en la antigua mojonera de Arujo, á la latitud de 25°58'12"44+ y á la longitud de 0°11'10"35 E. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el 56 en el alto del Toro Muerto, á la latitud de 26°03'25"45+ y á la longitud de 0°09'26"44 E., y el número 57 en la Abra de la Canela, á la latitud de 26°00'43"57+ y á la longitud de 0°11'53"36 E.

29. Línea recta con dirección de 318°34'47"55 y magnitud de 11,683m.36, del monumento número 58 al monumento número 60, colocado en la antigua mojonera de la Pata de Gallo á la latitud de 26°02'57"22+ y á la longitud de 0°18'48"24 E. Sobre esta línea se colocó el monumento número 59 en el alto de los Mezquites, á la latitud de 26°01'49"85+ y á la longitud de 0°17'42"39 E.

30. Línea recta con dirección de 262°07'25"29 y magnitud de 24,066m.78, del monumento número 60 al monumento número 70, en la intersección de esta línea con el sendero de Sauteño, á la latitud de 26°01'10"75+ y á la longitud de 0°33'05"82 E. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el número 61, á la latitud de 26°02'55"50+ y á la longitud de 0°19'02"16 E.; el número 62, á la latitud de 26°02'30"51+ y á la longitud de 0°22'21"23 E.; el número 63, en la esquina N. O. del rectángulo que se formó para dejar el Rancho del Huizache en jurisdicción de Tamaulipas, rompiendo esta línea perpendicularmente con las magnitudes 200m.00 para el lado menor y de 750m.00 para el lado mayor, encontrándose este monumento á la latitud de 26°02'22"82+ y á la longitud de 0°23'26"33 E.; el número 64, en la esquina S. O. del rectángulo del Huizache, á la latitud de 26°02'12"62+ y á la longitud de 0°23'24"78 E.; el número 65, á la latitud de 26°02'08"86+ y á la longitud de 0°23'55"08 E.; el número 66, á la latitud de 26°02'19"07+ y á la longitud de 0°23'56"63 E.; el número 67, en la Ceja del Becerro, á la latitud de 26°01'50"81+ y á la longitud de..... 0°27'44"86 E.; el número 68, en la antigua mojonera de Buena Vista, á la latitud de..... 26°01'20"58+ y á la longitud de 0°31'46"85 E.; y el número 69, en la Loma de la Cal, á la latitud de 26°01'13"50+ y á la longitud de 0°32'43"74 E.

31. Línea recta con dirección de 179°35'19"80 y con magnitud de 58,357m.90, del monumento número 70 al monumento número 77, colocado sobre el sendero del Sauto, en la intersección con el paralelo de latitud de 25°29'34"23+ que se trazó para dejar el caserío y servidumbre del rancho de las Cuatitas, en jurisdicción de Tamaulipas, siendo la situación del monumento número 77, en latitud de 25°29'34"23+ y en longitud de 0°32'50"76 E. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el número 71, á la latitud de 26°00'34"70+ y á la

longitud 0°33'05"56 E.; el número 72, á la latitud de 25°49'09"00+ y á la longitud de..... 0°33'00"16 E.; el número 73, en la Loma de las Borregas á la latitud de 25°48'38"54+ y á la longitud de 0°32'59"85 E.; el número 74, á la latitud de 25°40'29"92+ y á la longitud de 0°32'55"94 E.; el número 75, á la latitud de 25°38'16"74+ y á la longitud de 0°32'54"88 E.; y el número 76, á la latitud de 25°29'46"95+ y á la longitud de 0°32'50"82 E.

32. Paralelo de latitud con dirección de 269°57'57"91 y con magnitud de 15,875m.07, del monumento número 77 al monumento número 80, situado en la intersección del meridiano que se trazó en el monumento número 82 en la Loma de la Virola, siendo la posición del monumento 80 en la latitud de 25°29'34"23+ y longitud de 0°42'17"93 E. Sobre este paralelo se colocaron los monumentos: el número 78, á la latitud de 25°29'34"23+ y á la longitud de 0°39'05"04 E.; y el número 79, á la latitud de 25°39'31"23+ y á la longitud de 0°40'49"83 E.

33. Sección meridiana con dirección de 180°00'18"21 y magnitud de 4,747m.07, del monumento número 80 al monumento número 82, situado en la Loma de la Virola, á la latitud de 25°27'02"08+ y á la longitud de 0°42'17"95 E. Sobre esta sección meridiana se colocó el monumento número 81, á la latitud de 25°29'19"20+ y á la longitud de 0°42'17"95 E.

34. Línea recta con dirección de 128°44'16"68 y magnitud de 64,447m.75, del monumento número 82 al monumento número 95, colocado en la margen izquierda del Río de Conchos, en el lugar que antiguamente ocupó el Rancho del Bayo Rosillo, á la latitud de 25°05'14"39+ y á la longitud de 0°12'18"40 E. Sobre esta línea se colocaron los monumentos: el número 83, en la Abra del Muleto, á la latitud de 25°23'35"67+ y á la longitud de 0°37'35"09 E.; el número 84, en la labor de Bartolo, á la latitud de 25°20'41"45+ y á la longitud de 0°33'36"57 E.; el monumento 85, en la esquina N. E. del rectángulo que se formó rompiendo la línea perpendicularmente, en una extensión de 150m.00 para el lado menor y de 300m.00 para el lado mayor, con el objeto de dejar el caserío y servidumbre del Rancho de Pedro Dávila, vulgarmente denominado San Pedro, en la jurisdicción de Tamaulipas, siendo la situación geográfica de este monumento número 85, en latitud de 25°20'10"45+ y en longitud de 0°32'52"55 E.; el número 86, en la esquina N. O. del rectángulo del Rancho de San Pedro, á la latitud de. 25°20'14"25+ y á la longitud 0°32'49"19 E.; el número 87, en la esquina S. O. rectángulo del Rancho de San Pedro á la latitud de 25°20'08"05+ y á la longitud de 0°32'40"68 E.; el número 88, en la esquina S. E. del rectángulo de San Pedro, á la latitud de 25°20'04"25+ y á la longitud de 0°32'44"05 E.; el número 89, en la Mesa de las Abejas, á la latitud de..... 25°15'06"21+ y á la longitud de 0°25'52"50 E.; el número 90, en la Mesa de las Abejas, á la latitud de 25°14'24"70+ y á la longitud de 0°24'55"00 E.; el número 91, en la Loma del Sesteadero de Barrera, á la latitud de 25°09'19"28+ y á la longitud de 0°17'53"73 E.; el número 92, en la Mesa del Mezquite, á la latitud de 25°08'53"32+ y á la longitud de..... 0°17'18"15 E.; el número 93, en la Mesa del Mezquite, á la latitud de 25°08'23"22+ y á la longitud de 0°16'36"92 E.; el número 94, en la Mesa Larga, á la latitud de 25°07'16"13+ y á la longitud de 0°15'05"05 E.

35. Del monumento número 95 al monumento número 96 situado sobre el Río de Conchos, en la boca del arroyo del Venadito, con un desarrollo de 45,000m.00 la divisoria es el eje ó línea más profunda del cauce del citado Río; siendo la situación de este último monumento en la latitud de 25°01'00"43+ y á la longitud de 0°03'09"62 W.

36. Línea recta con dirección de 192°31'04"13, con magnitud de 10,669m.75, del monumento número 96 al monumento número 100, situado en el Rancho del Venadito, á la latitud de 24°55'21"88+ y á la longitud de 0°01'47"13 W. Sobre esta línea están colocados los monumentos: el número 97, en la Loma de las Animas, á la latitud de 25°00'50"18+ y á la longitud de 0°03'07"07 W.; el número 98, en la Loma del Balcón, á la latitud de 24°57'26"76+ y